

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 27 MAY 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 1175,
ESTA ALCALDÍA HA DECRETADO HOY, LO QUE SIGUE:
VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N°18.695 de 1998 y sus modificaciones posteriores.
- b) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- c) Lo establecido en la Ley de Rentas Municipales 3063/79, Artículo 23, 24 y 28; y todas sus modificaciones sobre Rentas Municipales.

TENIENDO PRESENTE:

- D.A.N°1043 de fecha 11.05.2021, donde se clausura el local comercial a nombre de TEKMAN SERVICIOS S.A.
- El Ingreso de Oficina de Partes N°1588 de fecha 18.05.2021 con correo electrónico de Patricia Weber Murasso.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°1043 de fecha 11.05.2021, donde se clausura el local comercial a nombre de TEKMAN SERVICIOS S.A.

- **DONDE DICE:**

CLAUSÚRESE el local comercial a nombre de TEKMAN SERVICIOS S.A., **por tener deuda desde el año 2016 a la fecha**, giro: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENCIÓN.

- **DEBE DECIR:**

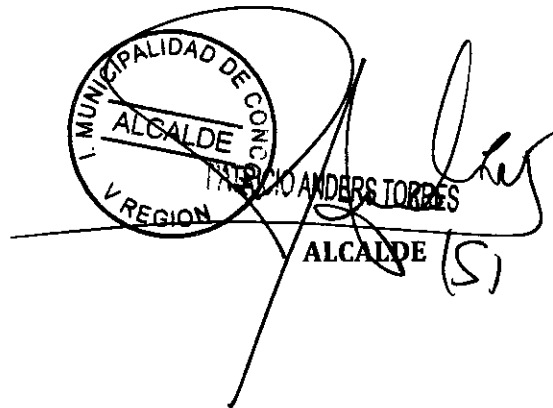
CLAUSÚRESE la patente comercial a nombre de TEKMAN SERVICIOS S.A., **por tener deuda desde el año 2016 a la fecha**, giro: SERVICIOS DE INGENIERIA Y MANTENCIÓN.

2.- **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal a la dirección Las [REDACTED] a la Sra. Patricia Weber Murasso.

4.- **PUBLÍQUESE** en la página web del Municipio.



SECRETARÍA MUNICIPAL



ALCALDE (S)

EAO/NAN/nan.
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- S.M.
- D.A.F.
- Rentas (2).
- Inspección.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPTO. DE CONTROL

26 MAY 2021

RECIBIDO HORA: _____